



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18380	29 MAY 2020
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1065	28/08/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°4154 DE 03/12/1981		K-6773
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.			779-7
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	130	S/N°	---
INSC. A FOJAS		NUMERO	ANO
6.			CBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES		APellido PATERNO	APellido MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	LUIS CUEVAS MORENO			4.327.334-5
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	96,30	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	139,01	139,01	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
12.		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	Alteración						\$ 1.550.000
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
TOTALES							\$ 1.550.000

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para efectuar Modificación al Permiso N° 4154 del 31.12.81 que aprobó realizar obra menor de 97,94 m2 en propiedad destinada a vivienda en dos pisos. La presente Modificación consiste en alteraciones sin aumento o disminución de superficies.

Propiedad Rol N°779-7

Antecedentes Preliminares:

- PC N°3 del 29.01.62 y RF SN°el cual aprueba y recibe una superficie de 41,07 m2.
- PC N°4154 del 31.12.81 el cual aprueba una superficie de ampliación de 97,94 m2 (se modifica)

** La propiedad cuenta con una superficie aprobada de 139,01m2 en una superficie de terreno de 96,30 m2

La modificación consiste en :

- Alteraciones :
- Demolición parcial de muros.
- Instalación de escalera nueva.

Finalmente la propiedad de destino vivienda queda con las siguientes superficies aprobadas

Superficie total : 139,01 m2

Superficie de terreno : 96,30 m2

1° Nivel (78,90 m2) : Living comedor, cocina, 4 dormitorios, 2 baños, escalera

2° Nivel (60,11 m2) : Sala múltiple, 2 dormitorios, terraza, lavandería.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz (art. 5.1.20 OGUC)

Constructor : Sergio Villegas Ortiz (art. 5.1.20 OGUC)

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

EL permiso tiene una vigencia de 3 años.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificaran las líneas oficiales informadas en el CIP

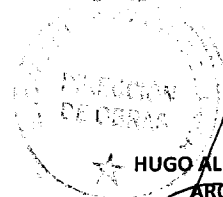
Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5795437 de fecha 11/05/2020 por un valor de \$15.000.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	96,30	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	139,01	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	139,01	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	1.550.000
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	1.550.000
1,00 % ALTERACION	\$	15.500
TOTAL DERECHOS	\$	3.115.500

HALA/PGO/gzn
K-6773


HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (\$) 